

Sesión 12ª, en jueves 30 de junio de 1960

Especial

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VIDELA (DON HERNAN) Y
PEREZ DE ARCE (DON GUILLERMO).

SÉCRETARIO, EL SEÑOR HERNAN BORCHERT RAMIREZ

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I.—ASISTENCIA	627
II.—APERTURA DE LA SESION	627
III.—TRAMITACION DE ACTAS	627
IV.—LECTURA DE LA CUENTA	627
Autorización a la Comisión de Gobierno para sesionar. (Se acuerda)	628

V. ORDEN DEL DIA:

Pág.

Proyecto sobre medidas de carácter jurídico ante situación de emergencia producida por terremotos y cataclismos en el Sur del País. Quinto trámite. (Se aprueba)	628
--	-----

*Anexos***ACTA APROBADA:**

Sesión 10ª, en 22 de junio de 1960	630
--	-----

DOCUMENTOS:

1.—Insistencia de la Cámara de Diputados recaída en el proyecto sobre medidas de carácter jurídico ante situación de emergencia producida por sismos en el Sur del País	643
2.—Oficio del Ministro del Interior con el que éste contesta a observaciones del señor Curti sobre reposición del servicio telefónico en la comuna de Portezuelo	643
3.—Comunicación del Diputado Albino Barra con la que éste responde a observaciones del señor Aguirre Doolan sobre ayuda de las Cajas de Previsión a sus imponentes damnificados por el sismo	643
4.—Comunicación del Presidente del Banco del Estado con la que éste contesta a observaciones del señor Aguirre Doolan sobre ayuda de las Cajas de Previsión a sus imponentes damnificados por el sismo	644

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Acharán Arce, Carlos	—Izquierdo, Guillermo
—Aguirre Doolan, Hbto.	—Larraín, Bernardo
—Ahumada, Gerardo	—Letelier, Luis F.
—Alessandri, Eduardo	—Martínez, Carlos A.
—Bellolio, Blas	—Martones, Humberto
—Coloma, Juan Antonio	—Pérez de Arce, Gmo.
—Curti, Enrique	—Rivera, Gustavo
—Chelén, Alejandro	—Tarud, Rafael
—Durán, Julio	—Videla, Hernán
—Frei, Eduardo	—Wachholtz, Roberto

Concurrió, además, el Ministro de Justicia y de Tierras y Colonización.

Actuó de Secretario el señor Hernán Borchert Ramírez, y de Prosecretario, el señor Eduardo Yrarázaval Jaraquemada.

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 14 señores Senadores.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—El acta de la sesión 10ª, en 22 de junio, aprobada.

El acta de la sesión 11ª, en 28 de junio, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados en que comunica que no ha insistido en sus modificaciones al proyecto que establece normas jurídicas para solucionar problemas originados por los sismos de la zona sur, con excepción de la que indica. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Queda para tabla.

Uno del señor Ministro del Interior con el que contesta la petición del señor Curti sobre restablecimiento del servicio telefónico de la comuna de Portezuelo, provincia de Ñuble. (Véase en los Anexos, documento 2).

—Queda a disposición de los señores Senadores.

Informes

Veinticinco de la Comisión de Asuntos de Gracia recaídos en los siguientes asuntos:

Observaciones del Ejecutivo en primer trámite:

- 1.—Badal J. v. de Castillo, Inés.
- 2.—Luco Rojas, Gustavo.

Observaciones del Ejecutivo en segundo trámite:

- 3.—Contreras Rodríguez, Ester.

Proyectos en segundo trámite constitucional:

- 4.—Aranda Ross, Oscar Eduardo.
- 5.—Barrientos Oyarzún, Rosario y Adriana.
- 6.—Carrasco Acuña, Oscar.
- 7.—Falco v. de Bustos, Marta.
- 8.—Fernández Mena, Félix.
- 9.—González Mesa, Francisco.
- 10.—Guerra Herrera, Emma.
- 11.—Merino v. de Garretón, Luisa e hijos.
- 12.—Muñoz P. v. de Muñoz, Inés.
- 13.—Riquelme Vera, María.

14.—Rojas Ayala, José Arturo.
Proyectos en primer trámite constitucional:

Mociones:

15.—Alfaro A. v. de Aguirrebeña, Luisa.

16.—López v. de Acuña, Orosia.

17.—Morelli Costa, César.

18.—Pena v. de Herquíñigo, Malvina.

19.—Torres Cortínez, Eduardo.

Solicitudes:

20.—Alarcón, José Prudencio.

21.—Alegría C. v. de Ampuero, Kerima.

22.—Espinoza Gatica, Julio.

23.—Garrido R. v. de Mesías, Clara.

24.—Morales Ramírez, Florentino.

25.—Venegas v. de Bardina, Raquel.

—*Quedan para tabla.*

Solicitud

Una de don Remberto Pinochet Pinochet en la que pide se le conceda sueldo de actividad.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Comunicaciones

Una del Honorable Diputado don Albino Barra en la que informa acerca de la labor desarrollada por la Caja de Previsión de la Defensa Nacional en beneficio de los damnificados de la zona sur. (Véase en los Anexos, documento 3).

Una de la Presidencia del Banco del Estado de Chile en la que informa de la labor desarrollada por ese organismo en beneficio de los damnificados de la zona sur. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

AUTORIZACION A LA COMISION DE GOBIERNO PARA SESIONAR

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Pido la palabra, señor Presidente.
Con motivo de esta sesión, han debido

suspenderse las de las Comisiones. Por lo tanto, sería conveniente autorizar a las que estaban citadas para hoy a fin de que puedan celebrar sus reuniones, especialmente a la Comisión de Gobierno.

El señor MARTINEZ.—También la de Asuntos de Gracia.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—La Comisión de Gobierno, en lugar de iniciar a las 4 la sesión a que estaba citada, a mi juicio podría empezarla después de la del Senado, que será muy breve.

El señor RIVERA.—Las sesiones de las Comisiones han quedado reglamentariamente sin efecto.

El señor DURAN.—Por el solo hecho de reunirse el Senado.

El señor LARRAIN.—Es necesario autorizarlas para que puedan realizar sesión.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Después de las observaciones del Honorable señor Aguirre, el Senado podría autorizar a la Comisión de Gobierno para reunirse al término de la actual sesión.

El señor IZQUIERDO.—Eso es lo que se está pidiendo.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Si le parece a la Sala, se concederá a la Comisión de Gobierno la autorización solicitada.

Acordado.

El señor ACHARAN ARCE.—¿Podrán sesionar todas las Comisiones citadas para hoy?

El señor CURTI.—No; sólo la Comisión de Gobierno.

El señor MARTONES.—Nada más que la de Gobierno.

MEDIDAS DE CARACTER JURIDICO ANTE SITUACION DE EMERGENCIA PRODUCIDA POR TERREMOTOS Y CATACLISMOS EN EL SUR DEL PAIS. QUINTO TRAMITE.

El señor SECRETARIO.—La Cámara de Diputados comunica que ha tenido a bien no insistir en sus modificaciones al

proyecto que establece determinados preceptos jurídicos con motivo de los terremotos ocurridos en la zona Sur, y que fueron desechadas por el Senado, con excepción de la consistente en rechazar el artículo 20 nuevo propuesto por la Cámara, en cuya aprobación ha insistido.

El texto de tal artículo es el siguiente:

“Artículo 20.—La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas otorgará por intermedio de la Sección Empleados Públicos, los siguientes beneficios a los imponentes del Departamento de Periodistas:

a) Préstamo de auxilio conforme a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Préstamo del Departamento de Periodistas.

b) Préstamos para reparaciones según lo estipulado en el artículo 70 del mismo Reglamento.

Estos préstamos deberán ser concedidos a los imponentes del Departamento de Periodistas que residen en las zonas afectadas por los recientes sismos tengan o no obligaciones de esta naturaleza u otras pendientes con dicho Departamento y su cancelación la harán directamente a la Sección Empleados Públicos que otorgará estos beneficios”.

—*El oficio con la insistencia de la Cámara de Diputados se inserta en los Anexos de esta sesión, documento N° 1, página 643.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En discusión la insistencia de la Cámara.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—(*Durante la votación*).

El señor FREI.—¿No se necesitan dos tercios para la insistencia?

El señor MARTONES.—Voto que sí.

El señor SECRETARIO.—¿Cómo votó Su Señoría?

El señor MARTONES.—Yo voté por la insistencia. Es decir, por que se mantenga la proposición de la Cámara.

El señor IZQUIERDO.—Parece que está mal la votación.

El señor SECRETARIO.—Hay un error en la interpretación de la votación.

El señor MARTONES.—¿Cómo se pidió la votación?

El señor SECRETARIO.—Si el Senado insiste o no en su criterio de suprimir el artículo 20.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se repetirá la votación.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 11 votos por la afirmativa, 7 por la negativa y 1 pareo.*

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Se insiste.

El señor RIVERA.—No hay dos tercios.

El señor MARTINEZ.—Dos tercios son 13 votos.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El Senado no insiste en la supresión del artículo 20.

Terminada la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 16,21.*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

ACTA APROBADA

LEGISLATURA ORDINARIA

SESION 10ª, EN 22 DE JUNIO DE 1960

Ordinaria

Presidencia de los señores Cerda (don Alfredo) y Pérez de Arce don Guillermo.

Asisten los Senadores señores: Aguirre Doolan, Ahumada, Alessandri (don Eduardo), Alessandri (don Fernando), Amunátegui, Bellolio, Bossay, Bulnes Sanfuentes, Coloma, Correa, Curti, Chelén, Durán, Frei, García, González Madariaga, Larraín, Lavandero, Letelier, Martínez, Moore, Mora, Poklepovic, Rivera, Rodríguez, Tarud, Torres, Vial y Wachholtz.

Actúa de Secretario don Hernán Borchert Ramírez, y de Prosecretario, don Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada.

ACTAS

Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 7ª y 8ª, ordinarias, de fechas 14 y 15 del presente, respectivamente, que no han sido observadas.

El acta de la sesión 9ª, ordinaria, de fecha de ayer, que no se celebró por falta de quórum en la Sala, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

CUENTA

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

Oficios

Doce de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha aprobado la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto que autoriza una emisión de estampillas para conmemorar el Cuarto Centenario de la Fundación del Hospital de La Serena.

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

Con el segundo comunica que ha desechado la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto que modifica el artículo 146 del Código del Trabajo relacionado con el pago de gratificación por las empresas que exploten servicios de utilidad pública y agen-

cias informativas extranjeras, pero no ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Con el tercero comunica que ha aprobado un proyecto de ley que libera del pago de derechos aduaneros a la internación de elementos destinados a diversas Municipalidades e Instituciones.

—*Pasa a la Comisión de Hacienda.*

Con el cuarto comunica que ha aprobado un proyecto de ley que crea la Gobernación Marítima de Navarino.

—*Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.*

Con el quinto comunica que ha aprobado un proyecto de ley que destina al Ministerio de Educación Pública la propiedad fiscal que indica para el funcionamiento de la Escuela N° 161 de Lampa.

—*Pasa a la Comisión de Agricultura y Colonización.*

Con los siete siguientes comunica que ha aprobado las modificaciones introducidas por el Honorable Senado a los siguientes proyectos de ley:

- 1.—El que modifica la legislación sobre nacionalizaciones.
 - 2.—El que autoriza a la Municipalidad de Chépica para contratar empréstitos.
 - 3.—El que autoriza la transferencia de un terreno de La Serena a la Sociedad Agrícola del Norte.
 - 4.—El que autoriza a la Municipalidad de Pichidegua para contratar empréstitos.
 - 5.—El que cambia el nombre a la Escuela Granja N° 107 de Santa Cruz.
 - 6.—El que cambia el nombre a la Escuela Técnica Superior Femenina N° 1 de Santiago.
 - 7.—El que denomina "Pedro Aguirre Cerda" a la Escuela N° 62 de Santiago, y "Profesor Luis Galdames" a la Escuela N° 1 de Caupolicán.
- Se mandan archivar.*

Uno del señor Ministro de Relaciones Exteriores con el que contesta dos peticiones del señor Correa relacionadas con el Canal Beagle y con el otorgamiento de recursos para el Hotel de Turismo de Curicó, y una del señor Palacios sobre la situación de los presos políticos en España.

Uno del señor Ministro de Economía con el que contesta la petición del señor Palacios sobre encasillamiento de funcionarios administrativos de la Dirección de Obras Ferroviarias en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Uno del señor Ministro de Defensa Nacional con el que contesta la petición del señor Ampuero sobre cancelación de los porcentajes establecidos por el D. F. L. N° 80 a los jubilados y montepiadas de las Fuerzas Armadas.

Ocho del señor Ministro de Obras Públicas con los que contesta las peticiones que se indican de los siguientes señores Senadores:

- 1.—Del señor Alessandri, don Eduardo, sobre alcantarillado público en la Población Domingo San María, de la comuna de Renca.

2.—De los señores Alessandri, don Eduardo; Correa, Letelier, Tarud y Vial, sobre construcción de la Escuela Pública de Panguilemu.

3.—Del señor Tarud sobre terminación de los trabajos que indica en el camino de Talca a Curepto.

4.—Del señor Aguirre sobre diversos problemas de la provincia de Concepción.

5.—Del mismo señor Senador sobre expropiación de las propiedades que indica de la comuna de Tomé.

6.—Del señor Barrueto sobre construcción de puentes en las provincias de Cautín y Bío-Bío.

7.—Del señor Curti sobre problemas que afectan al departamento de Itata, en la provincia de Ñuble.

8.—Del señor Chelén sobre el problema del agua potable que afecta a las ciudades de Coquimbo y La Serena.

Dos del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social con los que contesta las peticiones que se indican de los siguientes señores Senadores:

1.—Del señor Ampuero, en relación con la falta de implementos para evitar la inhalación de gases en las faenas que realiza la Compañía Sudamericana de Explosivos en Río Loa.

2.—De los señores Barrueto, Bellolio, Coloma, Correa, Durán, Frei, González Madariaga, Moore, Mora, Pérez de Arce, Poklepovic, Wachholtz y Zepeda, relacionado con el cierre de la Central de Leche Chile de Rancagua.

Uno del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Vivienda con el que contesta la petición del señor Aguirre relacionada con la solicitud de Unión de Profesores de Coronel en orden a obtener préstamos personales y para reparaciones de las propiedades dañadas por los últimos sismos.

Uno del señor Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos con el que contesta la petición del señor Ampuero que se refiere a una solicitud que habría formulado la Ilustre Municipalidad de Iquique, sobre la colección arqueológica de que fue propietario el señor Ancker Nielsen.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes

Uno de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto, iniciado en moción del H. Senador señor Torres, que autoriza a la Municipalidad de Huasco para expropiar un terreno a fin de que sea destinado a la construcción de una Hostería y de un edificio para los servicios de Correos y Telégrafos.

Nueve de la Comisión de Educación Pública recaídos en los siguientes asuntos:

1.—Moción de los señores Eduardo Cruz-Coke, Salvador Allende, Eleodoro E. Guzmán, Alfredo Cerda, Fernando Alessandri y Gustavo Jirón, sobre recursos para la reconstrucción de laboratorios, bibliotecas y edificios de la Escuela de Medicina.

2.—Proyecto de la H. Cámara de Diputados que modifica la ley N° 7.593, que autorizó a la Municipalidad de Ultima Esperanza para expropiar terrenos para el Estadio Municipal.

3.—Moción del señor Correa sobre autorización a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para adquirir acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales a fin de que construya Grupos Escolares en las localidades de Parral y Retiro.

4.—Proyecto de la H. Cámara de Diputados que declara aplicables a las Escuelas Industrial "Casa de Talleres de San Vicente" de Santiago, Agrícola "San Vicente" de Doñihue, y Profesional "Cemento Melón" de La Calera, algunas disposiciones de la ley N° 12.446.

5.—Moción del señor Rudecindo Ortega, sobre creación del Colegio de Contadores de Chile.

6.—Moción del señor Eliodoro Domínguez, sobre reforma del Registro Nacional de Contadores.

7.—Moción del señor Maximiano Errázuriz, sobre fijación de subvención a las escuelas particulares.

8.—Moción de los señores Eliodoro Domínguez y Ejeodoro E. Guzmán, sobre reforma del Registro Nacional de Contadores.

9.—Moción del señor Ignacio Urrutia, sobre supresión del examen para el título de Bachiller en Filosofía y Humanidades.

Uno de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Cultural entre Chile y México.

—*Quedan para tabla.*

Mociones

Dos del H. Senador señor Durán con las que inicia dos proyectos de ley que modifican las leyes N°s. 12.390 y 13.581 que autorizaron a las Municipalidades de Temuco y Traiguén, respectivamente, para contratar empréstitos:

—*Pasan a la Comisión de Gobierno.*

Una de los HH. Senadores señores Aguirre y Correa, con la que inician un proyecto de ley que condona los intereses penales, sanciones y multas a los deudores morosos de impuestos y contribuciones.

—*Pasa a la Comisión de Hacienda.*

Una de los HH. Senadores señores Acharán Arce y Mora, con la que inician un proyecto de ley que aumenta la pensión de qué disfruta doña María Inés Serruys viuda de Espejo.

Una del H. Senador señor Chelén con la que inicia un proyecto de ley que concede una pensión de gracia a doña Mary Perry Anglada v. de Larrondo.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Una de los HH. Senadores señores Bossay, Cerda y Martínez, con la que inician un proyecto de ley que concede a los Regidores los beneficios de la ley N° 13.044.

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Permiso Constitucional

El H. Senador señor Luis Quinteros solicita se le autorice para ausentarse del País por más de treinta días.

—*Se accede a lo solicitado.*

Comunicaciones

De las Embajadas de Bélgica, Gran Bretaña e India en que hacen presente sus agradecimientos por el homenaje rendido a sus países en esta Corporación con motivo de la ayuda prestada al Gobierno y pueblo de Chile ante la catástrofe que asoló la zona sur del país.

Del Colegio de Químicos Farmacéuticos de Chile en que hace presente la necesidad de rehabilitar a la brevedad posible la Universidad de Concepción.

—*Se mandan archivar.*

De la Dirección del Liceo N° 2 de Niñas de Santiago en que hace presente que, con motivo de la catástrofe de la zona sur, ha ofrecido al Ministerio de Educación 508 vacantes en los cursos de humanidades y 30 hogares de actuales alumnas destinados a niñas provenientes de los colegios de la zona devastada.

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

Telegrama

Del señor Rector de la Universidad Austral de Valdivia en que comunica el envío de los antecedentes solicitados por el señor Aguirre.

—*Se manda archivar.*

Solicitud

Una de doña Benilde Osses Catalán v. de Aburto, en la que pide aumento de pensión.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Terminada la Cuenta, usa de la palabra el señor Durán y formula indicación para que se eximan del trámite de Comisión y se traten en la tabla de esta sesión dos proyectos de ley de los cuales es autor el señor Senador, que autorizan a las Municipalidades de Traiguén y de Temuco para contratar empréstitos.

Con este motivo, usa de la palabra el señor Pérez de Arce y manifiesta que apoya la iniciativa del señor Durán.

Por acuerdo unánime de los Comités, se acuerda eximir de Comisión y tratar en esta sesión los proyectos de ley antes mencionados.

A indicación del señor Aguirre Doolan, por la unanimidad de los Comités, se acuerda eximir del trámite de Comisión y tratar en el Orden del Día de esta sesión un proyecto de ley de la Honorable Cámara de

Diputados que libera de derechos de internación a elementos destinados a las Municipalidades de Talcahuano, Antofagasta, Traiguén y San Miguel, Sociedad Unión de Tipógrafos, Instituto Alonso de Ercilla de los Hermanos Maristas, Congregación de las Hermanitas de los Pobres de Concepción y Parroquia Santa Rosa de Los Andes.

El señor Correa solicita se trate en la tabla de hoy un informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre Chile y México.

El señor Presidente expresa que dicho informe se encuentra incluido entre los asuntos que figuran en la tabla.

ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión de Gobierno recaído en la moción del H. Senador señor Isauro Torres, con la que inicia un proyecto de ley sobre expropiación en favor de la Municipalidad de Huasco.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto en la forma que indica en su informe.

En discusión general el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento, se da también por aprobado en particular.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que declara aplicables a la Escuela Industrial "Casa de Talleres de San Vicente", de Santiago, y a otras entidades educacionales que señala, las disposiciones de los artículos 2º, 3º, 4º y 5º de la ley N° 12.446.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto, con la modificación que señala en su informe.

En discusión general y particular a la vez el proyecto, usan de la palabra los señores Rodríguez y Pérez de Arce.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba con la abstención del señor Rodríguez.

Queda terminada la discusión del proyecto.

*Informe de la Comisión de Educación Pública
recaído en el proyecto de la H. Cámara de Diputa-
dos que modifica la ley N° 7.593, que autorizó a la
Municipalidad de Última Esperanza para expropiar
un inmueble.*

La Comisión recomienda aprobar el proyecto en la misma forma en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

En discusión general y particular a la vez el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra, y tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión del proyecto.

A continuación y por acuerdo tácito de la Sala, se consideran en conjunto los siguientes informes de la Comisión de Educación Pública recaídos en los asuntos que se indican, y que la Comisión propone enviar al Archivo por haber perdido su oportunidad:

1.—Moción del Honorable Senador señor Rudecindo Ortega, con la que inicia un proyecto por el cual se crea la Corporación denominada Colegio de Contadores de Chile;

2.—Moción del Honorable Senador señor Eliodoro Domínguez, en que inicia un proyecto sobre reforma de la ley orgánica del Registro Nacional de Contadores;

3.—Moción del Honorable Senador señor Ulises Correa, con la que inicia un proyecto de ley que establece que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio destinará el aporte extraordinario de \$ 8.000.000 que recibirá del Fisco, a la adquisición de acciones de la Sociedad de Establecimientos Educativos para la construcción de las obras que indica;

4.—Moción de los Honorables Senadores señores Guzmán y Domínguez, con la que presentan un contraproyecto al que crea el Colegio de Contadores de Chile y al que modifica el Registro Nacional de Contadores, pendiente de la Comisión de Educación de esta Corporación.

5.—Moción de los Honorables Senadores señores Cruz-Coke, Jirón, Allende, Guzmán, Cerda y Alessandri (don Fernando) con la que inician un proyecto de ley que destina fondos para la reconstrucción de la Escuela de Medicina;

6.—Moción del Honorable Senador señor Maximiano Errázuriz con la que inicia un proyecto de ley sobre subvención a las escuelas primarias particulares;

7.—Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en la moción del Honorable señor Urrutia Manzano, con la que inicia un proyecto de ley que suprime la exigencia del examen para obtener el título de Bachiller en Filosofía y Humanidades.

En discusión los informes de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra, y tácitamente se acuerda enviar al Archivo estos asuntos.

*Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores
recaído en el proyecto de acuerdo que aprueba el
Convenio Cultural entre Chile y México.*

La Comisión propone aprobar este proyecto de acuerdo en los términos que señala en su informe.

En discusión general y particular a la vez, ningún señor Senador usa de la palabra, y tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión de este proyecto.

Moción del señor Durán, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 13.581 que autorizó a la Municipalidad de Traiguén para contratar empréstitos.

El proyecto de ley que se propone es del siguiente tenor:

“Artículo único.—Reemplázase el N° 2 del artículo 11 de la ley N° 13.581, de 9 de noviembre de 1959, por el siguiente:

“2.—Para adquirir terrenos destinados a la construcción por la Corporación de la Vivienda de poblaciones populares en Traiguén \$ 1.500.000”.

En discusión general y particular a la vez, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión de este proyecto.

Moción del H. Senador señor Durán, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 12.390, sobre autorización a la Municipalidad de Temuco para contratar empréstitos.

El proyecto de ley del rubro es el siguiente:

“Artículo único.—Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 2° de la ley N° 12.390, de 24 de diciembre de 1956:

1°) Suprímese el N° 5 que dice: “Ejecución del Plano Catastral \$ 2.000.000”;

2°) Reemplázase el N° 6 por 5 y la expresión “23.000.000” por “25.000.000”, quedando, en consecuencia, redactado su texto en la siguiente forma:

“5.—Modernización del Mercado Municipal . . . \$ 25.000.000”

En discusión general y particular a la vez el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que libera de derechos de internación a elementos destinados a las Municipalidades de Talcahuano, Antofagasta, Traiguén y San Miguel, Sociedad Unión de Tipógrafos, Instituto Alonso de Ercilla de los Hermanos Maristas, Congregación de las Hermanitas de los Pobres de Concepción y Parroquia Santa Rosa de Los Andes.

La H. Cámara de Diputados comunica que ha aprobado el siguiente proyecto de ley:

“Artículo 1º—Libéranse del pago de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el decreto supremo N° 2.772, de 18 de agosto de 1943 y sus modificaciones posteriores y, en general, de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las aduanas, la internación de las especies que se indican y destinadas a las instituciones que se señalan:

Municipalidad de Talcahuano.

Vehículo marca Landrover, motor N° 144802199, chassis N° 141806591, destinado al servicio de aseo de la comuna.

Municipalidad de Antofagasta.

2 chassis Mack, modelo B30X con carrocería recolectora de basuras Gar Wood modelo LP210.

1 tractor terratract, con su equipo anglodzer, escarificador y cargador.

4 grupos diesel eléctricos Man Still, de 31,5 HP verticales de 4 cilindros, modelo 9614, de 1.500 r.p.m. con todos sus implementos.

2 grupos diesel eléctricos Man Still con motor diesel vertical de 6 cilindros, modelo D1246 de 75 HP, con todos sus implementos.

1 camioneta marca Chevrolet modelo 1957-3104 con pick-up para 500 kilos de carga útil.

3 barredoras de calle marca Wayne, modelo 1-460, ex modelo 450 y todos sus accesorios.

1 taquímetro y accesorios para trabajos de planimetría urbana.

1 motobomba Ingersoll Rand para elevación de agua en sectores suburbanos.

1 partida de repuestos para las barredoras Wayne.

Municipalidad de Traiguén.

1 chassis camión Ford modelo F-600 año 1960, motor N° 31748.

1 chassis camión Ford modelo F-600 año 1960, motor N° 31749.

1 equipo de volteo hidráulico “Hércules” modelo KD, especial para chasis F-600.

Municipalidad de San Miguel.

2 chassis N°s. F-80 F9U-45242 y 45243.

Sociedad Unión de Tipógrafos.

Equipo de Rayos X, adquirido a la firma Siemens-Reiniger-Werke A. G. Alemania y llegado en el vapor "Wien".

Instituto Alonso de Ercilla de los Hermanos Maristas.

Equipo dental compuesto de un sillón dental-doble, bomba hidráulica, asiento, respaldo, brazos de cuero negro; una unidad dental, Standard N° 20 tipo 1° completa, con lámpara Maxi-Visión tipo D, compresor interior, motor 7.300 r.p.m. alterna de 220 voltios y con los demás elementos de labor.

Congregación de las Hermanitas de los Pobres de Concepción.

Un furgón marca Ford, motor F-10JOE N° 29048, adquirido por la mencionada Congregación para el Asilo de Ancianos de esa ciudad.

Parroquia Santa Rosa de Los Andes.

Un equipo de 219,77 x 91,59 metros cuadrados de vidrio imprimido N° 31 Jaune L. contenido en cinco cajas, importado según factura N° 43.141 T. de Glaces et Verres (Glaver) de Bruselas.

Si dentro del plazo de cinco años contado desde la fecha de vigencia de esta ley las especies a que se refiere este artículo fueren enajenadas a cualquier título o se les diere un destino distinto del específico deberán enterarse en arcas fiscales los derechos e impuestos del pago de los cuales esta ley libera, quedando solidariamente responsables de ello las personas o entidades que intervengan en los actos o contratos respectivos.

Artículo 2°—Modifícase la ley N° 13.337 en el sentido que deben extenderse las franquicias aduaneras a los siguientes vehículos: un Ford Station-wagon, motor V-8 N° de orden 64.978 de 118" e/e; una camioneta pick-up F-100 motor V-8 de 110 e/e N° de orden 64.979, y un camión Ford F-800 chasis cabina de 175" 2/2 motor V-8 N° de orden 64.980".

En discusión general el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra, y tácitamente se da por aprobado en este trámite.

Se da también por aprobado en particular en virtud de lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión del proyecto.

INCIDENTES

En seguida, se da cuenta de las siguientes peticiones de oficios de los señores Senadores que se señalan:

Del Honorable Senador señor Aguirre Doolan:

1) Al señor Ministro de Economía, sobre electrificación del sector comprendido entre Confluencia y el río Chillán;

2) Al señor Ministro de Educación Pública, relacionado con la construcción de una escuela pública en Quinchamalí; y

3) Al señor Ministro de Obras Públicas, sobre construcción de un puente sobre el río Larqui.

Del Honorable señor Martínez:

Al señor Ministro de Educación Pública acerca de personal para el Liceo N° 3 de Hombres de Valparaíso; y

Al señor Ministro de Defensa Nacional, sobre situación del personal de empleados a contrata en los servicios de la Armada.

El señor Presidente expresa que se remitirán los oficios solicitados, en nombre de los mencionados señores Senadores.

Usa de la palabra el señor Aguirre Doolan y se refiere a un cabildo realizado en la ciudad de Talcahuano, en el que se analizaron las consecuencias de los sismos en esa región.

Expresa la necesidad de construir viviendas de emergencia para los damnificados que se encuentran refugiados en los liceos y escuelas del puerto de Talcahuano a fin de que puedan ser devueltos esos locales a su función educacional.

Pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Educación Pública, para que se adopten las medidas tendientes a solucionar este problema.

El señor Presidente manifiesta que se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

Continúa el señor Aguirre Doolan y da a conocer un informe del comité de rehabilitación de Talcahuano, un resumen estadístico realizado por el Servicio Nacional de Salud y un informe en el que se contienen las necesidades educacionales, emitido por una Comisión de Educación.

Solicita se remitan oficios a los Ministerios respectivos transcribiéndoles las peticiones formuladas en dichos informes.

El señor Presidente expresa que se dirigirán los oficios pedidos, en nombre del señor Aguirre Doolan.

A continuación, usa de la palabra el señor Pérez de Arce y manifiesta que, por encargo de su colectividad política, el Partido Nacional

Popular, da a conocer los planteamientos e ideas de dicha colectividad, para enfrentar la tarea de reconstrucción de la región asolada por los sismos.

Expresa el señor Senador que los perjuicios deben ser soportados por el País como una sola comunidad nacional y la reconstrucción debe ser abordada por toda la ciudadanía.

Hace una relación del proyecto de ley presentado por su Partido, en el que se legisla sobre la reconstrucción económica y la planificación territorial del País.

En seguida, se da cuenta de que el señor Aguirre Doolan ha formulado una indicación para que se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Educación Pública acerca de la reconstrucción de la Escuela Técnica Femenina de la ciudad de Concepción.

El señor Presidente manifiesta que se enviará este oficio en nombre del expresado señor Senador.

A indicación de la Mesa, se acuerda prorrogar la hora hasta que termine su intervención el señor Rodríguez.

Usa de la palabra el señor Rodríguez y se refiere a los daños causados por los sismos en la Provincia de Chiloé.

Destaca la capacidad de trabajo y el esfuerzo desplegado por los habitantes de la provincia para encarar la rehabilitación de las regiones afectadas.

Comenta unas comunicaciones telegráficas dirigidas a Su Señoría, por entidades de la zona, y solicita se dirijan oficios, a las autoridades que en dichas comunicaciones se indican, dándoles a conocer sus necesidades.

Luego, relata la forma en que se ha procedido a distribuir los auxilios enviados a la región y dice que, a su juicio, esta distribución se ha efectuado en forma discriminada.

Interviene, sobre esta materia, el señor González Madariaga, quien reafirma lo expresado por el señor Rodríguez.

Continúa el señor Rodríguez y da a conocer diversos problemas de la provincia de Chiloé que, a su juicio, requieren una pronta solución. Al efecto, solicita se dirijan los siguientes oficios:

Al señor Ministro de Agricultura acerca del destino que han tenido los fondos asignados a la industria agropecuaria de esa provincia;

Al señor Ministro de Obras Públicas, relacionado con la reposición de puente y caminos de la zona; y

Al Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, sobre instalación de secadores de madera en diversas localidades de la provincia.

Asimismo, pide se remitan oficios de agradecimientos por la cooperación y ayuda otorgadas a los damnificados de esa provincia, a las siguientes personas y entidades:

Al señor Embajador de la República Argentina. A este respecto, usa de la palabra el señor Coloma, y se acuerda enviar este oficio en nombre de los Comités Socialista, Conservador y Nacional Popular.

A la Jefatura de la Armada Nacional;

A la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de la provincia de Chiloé;

Al Cuerpo Médico y Sanitario de Chiloé;

Al Director del Hospital de Castro;

A la Jefatura de la Fuerza Aérea de Chile;

Al personal de la Línea Aérea Nacional, como asimismo, a las fuerzas aéreas de otros países que socorrieron a las víctimas, en especial a las de Cuba, Argentina, Venezuela y Estados Unidos de Norteamérica;

Al Comité del pueblo de Magallanes, pro ayuda a la provincia de Chiloé.

Por último, el señor Rodríguez manifiesta que sus observaciones han tenido por objeto poner en conocimiento del Senado las condiciones en que se encuentra la provincia de Chiloé y señalar la preocupación que estos problemas le han merecido al Partido Socialista.

El señor Presidente expresa que se remitirán los oficios pedidos, en nombre del señor Senador.

Finalmente, se da cuenta de las siguientes peticiones de oficios:

Del H. Senador señor Aguirre Doolan, al señor Ministro de Educación Pública, relacionado con la expropiación del terreno en que debe construirse la Escuela N° 77 de Concepción; y

Del H. Senador señor Bellolio, al mismo señor Ministro, sobre carencia de locales escolares y de viviendas para los profesores, en las provincias de Ñuble, Concepción y Arauco.

El señor Presidente manifiesta que se enviarán los oficios solicitados, en nombre de los expresados señores Senadores.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

INSISTENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS RECAIDA EN EL PROYECTO SOBRE MEDIDAS DE CARACTER JURIDICO ANTE SITUACION DE EMERGENCIA PRODUCIDA POR SISMOS EN EL SUR DEL PAIS.

Santiago, 28 de junio de 1960.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en la aprobación de las modificaciones introducidas al proyecto de ley que establece determinados preceptos jurídicos con motivo de los sismos ocurridos en la zona sur del País, y que fueron desechadas por esa Honorable Corporación, con excepción de la que consiste en rechazar el artículo 20, nuevo, propuesto por esta Honorable Corporación, en cuya aprobación ha insistido.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio N° 216, de esta fecha.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdos.): *R. Juliet.— E. Goycoolea.*

2

OFICIO DEL MINISTRO DEL INTERIOR CON EL QUE ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR CURTI SOBRE REPOSICION DEL SERVICIO TELEFONICO EN LA COMUNA DE PORTEZUELO.

Santiago, 28 de junio de 1960.

Por oficio N° 120, de 14 de junio en curso, V. E. tuvo a bien comunicar a este Ministerio las observaciones formuladas por el Honorable Senador don Enrique Curti con el fin de obtener de la Compañía de Teléfonos de Chile el pronto restablecimiento del servicio telefónico de la comuna de Portezuelo, Provincia de Ñuble.

Para su conocimiento y el del Honorable Parlamentario mencionado, cúpleme remitir a V. E. copia del oficio N° 2891, de 25 del actual, de la Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Sótero del Río Gundián.*

3

OFICIO DEL DIPUTADO ALBINO BARRA CON EL QUE ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR AGUIRRE DOOLAN SOBRE AYUDA DE LAS CAJAS DE PREVISION A SUS IMPONENTES DAMNIFICADOS POR EL SISMO.

Santiago, 28 de junio de 1960.

Señor

Hernán Videla Lira, Presidente

del Honorable Senado,

Presente.

Muy señor mío:

Por intermedio de la presente tengo el agrado de hacer llegar a Ud. los antecedentes solicitados por intermedio de un oficio a los Consejeros Parlamentarios que representan al Honorable Senado en instituciones de previsión social y que tienen atinencia con las resoluciones que éstas hayan adoptado en beneficio de sus imponentes radicados en la zona afectada por los terremotos del 21 y 22 de mayo recién pasado.

De la lectura de estos antecedentes se podrá imponer SS. que la Caja de Previsión de la Defensa Nacional actuó con el máximo de celeridad con el fin de ir en ayuda de sus imponentes, desgraciadamente el señor Ministro de Defensa Nacional, Presidente del Consejo de esta institución no firmó en el momento oportuno el proyecto de ley que había solicitado el Consejo de la Institución para ir en ayuda inmediata de los damnificados, sólo se pudo hacer esto una vez que se promulgó en el Diario Oficial el Decreto 483 que lleva las firmas de los Ministros señores Eduardo Gómien, Carlos Vial y el Presidente de la República.

Hago presente, también, al Honorable Presidente del Senado, que en mi calidad de Consejero-Parlamentario he solicitado se envíe oficio al señor Ministro de Hacienda para que por su intermedio el señor Tesorero General de la República, proceda a poner a disposición de la institución la suma de 150 mil escudos para proceder a cancelar reajustes pendientes del año 1959 a pensionados y montepíos radicados entre las provincias de Ñuble y Chiloé.

En el momento oportuno pondré en conocimiento del señor Presidente del Senado las sumas que se distribuyeron por provincias según el acuerdo del Consejo y que equivale a un total cercano a 600 mil escudos. Dejo constancia, también ante SS. de la actitud solidaria y comprensiva del señor Vicepresidente de la institución, General en retiro don Alberto Green Baquedano, quien agotó los medios reglamentarios a su alcance para ir en ayuda de los imponentes, incluso visitando algunas de las provincias afectadas.

Saluda atentamente al señor Presidente del Honorable Senado, su Atto. y S. S.

Albino Barra V., Diputado por Concepción y Consejero de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

4

*OFICIO DEL PRESIDENTE DEL BANCO DEL ESTADO
CON EL QUE ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES
DEL SEÑOR AGUIRRE SOBRE AYUDA DE LAS CAJAS
DE PREVISION A SUS IMPONENTES DAMNIFICADOS
POR EL SISMO.*

Santiago, 28 de junio de 1960.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el H. Directorio del Banco del Estado de Chile, en sesión celebrada con fecha 23 del presente, a indicación de los Directores señores Aniceto Rodríguez Arenas y Eduardo Alessandri Rodríguez, acordó informar al Honorable Senado acerca de las medidas que se han adoptado en favor de los habitantes de

la zona comprendida entre las provincias de Ñuble y Chiloé, afectadas por los sismos, como igualmente del personal de la Institución que presta servicios en dicha zona.

Las medidas en referencia y algunas de las que existen en estudio, son las siguientes:

1º—Destinar hasta la suma de E° 4.000.000 acogiéndose a la sobre tasa acordada por el Banco Central y la Superintendencia de Bancos, para conceder préstamos individuales de hasta E° 2.500,00, a un año plazo y al 10% de interés neto, a los clientes damnificados, con el objeto de que puedan costear urgentes trabajos de reparaciones.

2º—Fijar una cuota especial de E° 1.000.000 para atender, a través del Servicio de Préstamos Controlados, las solicitudes que formulen los imponentes de ahorros u otras personas no clientes, damnificados por los sismos.

Estos préstamos se otorgan por un mínimo de E° 50,00 y un máximo de E° 1.000,00, al 12% de interés anual, pagaderos hasta en un plazo de 30 meses, reembolsables en cuotas mensuales.

3º—Otorgar créditos para reconstrucción de casas de inquilinos a edificarse en la zona devastada, siempre que no se trate de casas prefabricadas o precortadas —para las cuales otorgará créditos la CORVI— sino de construcciones hechas por los propios solicitantes, en la forma tradicional, empleando algunos elementos suministrados por ellos mismos, tales como mano de obra, madera, ripio, arena o materiales utilizables de las habitaciones destruidas, y siempre que, además, la superficie edificada no sea inferior a 50 m² por casa.

Estos créditos se otorgan hasta por la cantidad de E° 1.000,00 por casa, a cinco años plazo, con servicio del 20% anual y 10% de interés, sólo para el número de casas destruidas o inhabitables que tenga el cliente respectivo.

El Banco dará a conocer a los agricultores los planos y especificaciones que elabore la CORVI, y recomendará, en cuanto ello sea posible, que los trabajos se ejecuten conforme a dichos planos.

Cabe hacer presente a V. E. que la pauta que rige en el resto del país para este tipo de créditos es de hasta E° 450,00 y E° 900,00, según el tipo de casa, a cuatro años plazo, con servicio del 25% anual y 12% de interés.

4º—Otorgar créditos hasta por el valor total de la compra y al plazo establecido de dos años, con servicio de 50% anual, cuando se trate de adquisiciones de techo y materiales de construcción de stock del Banco hechas por agricultores afectados en sus construcciones.

5º—Aceptar consolidaciones de deudas, al 30 de junio de 1961 y al 12% de interés, a agricultores, industriales y comerciantes de Valdivia, sea que las respectivas deudas provengan de préstamos, sobregiros o descuento de letras.

6º—Destinar hasta la suma de E° 500.000 a conceder préstamos a los industriales de Valdivia para remoción de escombros, pago de salarios, reparaciones urgentes, etc., por el monto individual que corresponda a los perjuicios sufridos por cada solicitante, previo informe de Inspección, a un año plazo y al 12% de interés.

7º—En colaboración con la Corporación de Fomento de la Producción se concederán préstamos en bonos 10-6% hasta por un monto total

de E^o 1.500.000, destinados a la reconstrucción de industrias e instalaciones agrícolas, en operaciones que podrán fluctuar entre E^o 10.000,00 y E^o 50.000,00.

La Corporación de Fomento de la Producción por su parte, otorgará préstamos en dólares para la reposición de las maquinarias que esa industria requiera.

Aparte de estas medidas, el Banco ha estado concediendo prórrogas amplias a los documentos de sus clientes que han vencido o que están por vencer; ha pagado totalmente la bonificación por el uso de abonos acordada por el Supremo Gobierno, que se ha venido concediendo desde el mes de marzo hasta estos días, y ha contribuido al fondo general de ayuda con la suma de E^o 25.000,00, a lo cual se sumó el personal de la Institución aportando un día de sueldo.

En lo que a los empleados se refiere, puedo informar a V. E. que se han tomado los siguientes acuerdos para ir en su ayuda:

1^o—Otorgarle un mes de sueldo de grado para reemplazar los elementos indispensables para el hogar, necesidad que será calificada estrictamente por el Agente de cada Oficina, financiándose este gasto con un 50% como ayuda extraordinaria de cargo del Banco y 50% como préstamo otorgado por la Caja de Previsión.

2^o—Poner a disposición de la Caja de Previsión la suma necesaria para que ésta les otorgue préstamos para casas de emergencia, a 24 meses plazo, sin intereses, de hasta E^o 120,00 por habitación.

El número de habitaciones se determinará según las cargas familiares reconocidas por la Caja, quien se encargará de cobrar mensualmente las cuotas, traspasando en cada oportunidad a la Institución los valores correspondientes, hasta la total extinción de la deuda.

Como el costo calculado por la Sección Arquitectura de una habitación de 3 x 3 metros, con una puerta y una ventana, techo de zinc, totalmente de madera en bruto, es de E^o 150,00 y el préstamo de E^o 120,00 por habitación cubre el valor de los materiales, los E^o 30,00 restantes serán de cargo del Banco, otorgados en forma de ayuda extraordinaria, con el fin de financiar la obra de mano.

Estos préstamos y ayudas de E^o 150,00 podrán otorgarse también a aquellos empleados que deseen emplearlos en la reparación de su propiedad y a los empleados solteros, por excepción, si tuvieren una o más cargas familiares, debidamente analizado su caso.

3^o—Costear la mantención y alojamiento de los familiares de personal que han sido evacuados y que más adelante pudieran serlo, para quienes se ha destinado los Balnearios de propiedad de la Institución.

Las ayudas anteriores corresponden a resoluciones adoptadas con el carácter de urgentes tan pronto como sucedió la catástrofe. Sin perjuicio de ello, el Banco sigue atendiendo en forma normal las demandas de créditos de la producción en el resto del país.

Lo que me es grato poner en conocimiento de V. E. en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Pedro Ibáñez Ojeda.*



